Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal de León, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 75 fracciones XIII y XXIX, y 81 fracciones VII y X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato se emite:

ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PRUEBA DE FIDELIDAD 2021 PARA 3900 SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO. ----------

ANTECEDENTES

1.- A través del Programa de Gobierno Municipal León, Guanajuato 2018 - 2021, dentro del nodo **"LEÓN COMPACTO, INTELIGENTE Y CONECTADO",** estrategia **"GOBIERNO ABIERTO"**, programa **"GOBIERNO FACILITADOR",** mediante el cual refiere "Consolidar mecanismos de colaboración entre sociedad y gobierno, para la creación y mejora de las políticas públicas, a partir del acceso a la información y rendición de cuentas, que favorezcan un mayor involucramiento de la sociedad en las actividades de gobierno." Es así que, del Plan de trabajo de la Contraloría Municipal 2021 dentro del proceso "01 Formación preventiva", se da inicio al Examen de la Función Pública y Prueba de Fidelidad 2021.

2.- Existe la obligación de los servidores públicos de mantenerse capacitados y actualizados en cuanto a la normativa que rige su función pública, **Articulo 43, Fracción XII**, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

3.- Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **Artículo 139, fracción XIV** y en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, **Artículo 81, fracciones VII y X, l**a Contraloría tiene como facultades el coadyuvar y promover al desarrollo y perfeccionamiento administrativo.

OBJETIVO:

El objetivo de la aplicación del examen a los servidores públicos en el 2021 es fomentar la ampliación y actualización del conocimiento en áreas de la administración pública municipal; así como de los resultados de estos, poder contar con indicadores y estadísticas que permitan la obtención de un diagnóstico en el que se reflejé las áreas de oportunidad que permitan sean fortalecidas entre los servidores públicos de las dependencias y entidades. De esta forma el Examen de la Función Pública y las pruebas de fidelidad y auditoría individual del desempeño permitirán obtener un resultado por dependencia o entidad de los servidores públicos evaluados, mientras que el cuestionario PBR-SED permitirá obtener un resultado general de las necesidades de capacitación de todos los servidores públicos evaluados.

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

GENERALIDADES:

A) Con el objeto de dar cumplimiento al Plan de trabajo de la Contraloría Municipal 2021, dentro del proceso "01 Formación preventiva", cuyo objetivo es **"Actualizar el conocimiento de las leyes que regulan la función pública del capital humano con el que cuenta la Administración Pública de León, fomentar los valores éticos, hacer conciencia de las responsabilidades que se tiene como funcionario, promover el conocimiento del control interno, así como generar una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas; se aplicarán en el presente año 3900 exámenes de la función pública y prueba de fidelidad".**

Por lo que siendo una exigencia ciudadana que los servidores públicos ejerzan debidamente sus funciones de responsabilidad dentro de la administración pública, así como mantengan durante su gestión la honorabilidad que como requisito exige su nombramiento y derivado de las mesas de trabajo que se mantuvieron entre el personal de la Contraloría y personal de la Dirección de Tecnologías de Información, se realizó la actualización de la plataforma de aplicación del examen de la función pública y de reportes que genere la misma.

B) Se realizará una selección de servidores públicos a aplicar, en particular a:
1.- Aquellos cuya escolaridad requerida para el cargosea de nivel **CARRERA TÉCNICA / LICENCIATURA; Y/O UNIVERSIDAD.**
2.- Aquellos que cuenten con **FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN PROFESIONAL.**

C) Se aplicarán un total de 3 pruebas y 1 cuestionario, así como una encuesta de percepción:

Prueba I.- Examen de la función pública, de la cual se espera obtener el grado de conocimiento de las leyes y reglamentos evaluados, los cuales son de conocimiento general en el quehacer diario de los servidores públicos.

Prueba 2.-. **Prueba de fidelidad**, de la cual se espera indicadores que midan el grado en el que los servidores públicos se rigen bajo los principios rectores y valores éticos incluidos en el Código de Ética de las y los servidores públicos de León.

Prueba 3.- **Auditoría individual del desempeño**, del cual se espera obtener indicadores del grado de implementación de controles en las actividades y procedimientos del quehacer diario de los servidores públicos.

Cuestionario: Presupuesto Basado en Resultados, del cual se espera conocer las necesidades de capacitación en materia de PBR entre los servidores públicos.

Este último, se aplicará **únicamente a aquellos servidores públicos cuyas actividades propias del perfil de puesto sean relacionadas con el tema.**

D) La única prueba que contará con calificación Aprobatoria será el examen de la función pública, cuyo resultado aprobatorio será de **6 (60/100)**. Las demás pruebas no cuentan con calificación aprobatoria debido a que sus resultados generan estadísticas e indicadores generales para la dependencia o entidad, los cuales permiten detectar áreas de oportunidad para fortalecerse dentro de la dependencia.

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

E) El resultado de las pruebas se basará en lo establecido el Manual de Usuario no. **SI-RC43**, el cual fue diseñado y proporcionado por la Dirección de Tecnologías de la Información, el cual contiene la descripción detallada de cada uno de los reportes utilizados para obtener los resultados de las pruebas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, SE ACUERDA:

La Contraloría Municipal de León, a través de la Dirección de Evaluación del Sistema de Evaluación de Control Interno, iniciará la ejecución del Examen de la Función Pública y Prueba de Fidelidad, en cumplimiento al Proceso 01 del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal 2021 a través de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios, la cual iniciará la ejecución del Examen de la Función Pública, de conformidad a la siguiente metodología:

METODOLOGIA

I. De la solicitud de información e identificación total de servidores públicos.
II. Del criterio de selección y del número de servidores públicos a evaluar.
III. De la difusión del examen.
IV. De las funciones del enlace.
V. De la capacitación previa a la aplicación.
VI. De la guía de estudio y cuestionarios de aplicación según corresponda.
VII. Del periodo de aplicación.
VIII. De la aplicación del examen.
IX. De las causas de reprogramación.
X. Del reinicio de cuentas.
XI. De la obtención de los resultados de las pruebas.
XII. De los resultados de las pruebas.
XIII. De los no aprobados.
XIV. De la difusión de resultados.
XV. De la publicación de resultados.
XVI. Del seguimiento a los resultados.

Primero. - De la solicitud de información e identificación total de servidores públicos.

Se solicitó a cada una de las dependencias y entidades su plantilla del personal actualizada mediante los oficios CM/0960/2021, CM/0961/2021, CM/0963/2021, CM/0965/2021, CM/0967/2021, CM/0970/2021, CM/0972/2021, CM/0974/2021, CM/0976/2021, CM/0978/2021, CM/0979/2021, CM/0983/2021, CM/0985/2021, CM/0987/2021, CM/0990/2021, CM/0992/2021, CM/0996/2021, CM/0998/2021, CM/1000/2021, CM/1003/2021, CM/1005/2021, CM/1007/2021, CM/1009/2021, CM/1011/2021, CM/1013/2021, CM/1015/2021, CM/1017/2021, CM/1019/2021, CM/1021/2021, CM/1023/2021, CM/1025/2021, CM/1027/2021, CM/1029/2021, CM/1031/2021, CM/1033/2021, CM/1035/2021, CM/1037/2021, CM/1039/2021 y CM/1041/2021.

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

Lo anterior con el objetivo de identificar el universo de servidores públicos que integran la administración municipal quienes serán sujetos a la aplicación del examen de la función pública y prueba de fidelidad.

Los datos que se solicitaron en las plantillas del personal fueron los siguientes

- Dependencia
- Dirección de área
- Número de empleado
- Nombre
- RFC sin homo clave
- Email
- Puesto nominal
- Puesto funcional

Segundo. - Del criterio de selección y del número de servidores públicos a aplicar

A) Para la administración centralizada:

De acuerdo con al criterio mencionado anteriormente, la escolaridad mínima requerida para las dependencias es Carrera técnica o Licenciatura, por lo cual el número de servidores públicos seleccionados para presentar el examen de la función pública es el siguiente:

Consecutivo	Dependencia	Aplican
1	Administrador de Servicios Públicos	6
2	Contraloría Municipal	95
3	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	177
4	Dirección General de Desarrollo Institucional	127
5	Dirección General de Desarrollo Rural	63
6	Dirección General de Desarrollo Urbano	126
7	Dirección General de Educación	41
8	Dirección General de Comunicación Social	31
9	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	16
10	Dirección General de Innovación	10
11	Dirección General de Medio Ambiente	59
12	Dirección General de Movilidad	237
13	Dirección General de Obra Pública	185
14	Dirección General de Salud	103
15	Dirección General de Economía	57
16	Secretaría Particular	54
17	Secretaría del H. Ayuntamiento	189
18	Secretaría de Seguridad Pública	1089
19	Tesorería Municipal	265
20	Unidad de Transparencia	4

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

Total	2934

B) Para la administración descentralizada

En el caso de las entidades, el criterio de selección será para todos aquellos puestos cuyo requisito sea **contar con una escolaridad mínima de carrera técnica o universitaria**, los cuales corresponden a 966 servidores públicos divididos de la siguiente manera:

Consecutivo	Entidad	Aplican
1	Patronato de Bomberos	32
2	COMUDE	50
3	Sistema DIF León	227
4	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	5
5	Centro de Ciencias Explora	39
6	FIDOC	16
7	Instituto Cultural de León	44
8	IMPLAN	36
9	IMUVI	77
10	IMJU	35
11	IMMUJERES	45
12	Juzgados Administrativos Municipales	19
13	MUSEO	3

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

14	Patronato de la Feria	27
15	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	28
16	SAPAL	192
17	SIAP	34
18	Academia Metropolitana de Seguridad Pública	33
19	Parque Zoológico de León	24
Total		966

Por lo anterior, considerando ambos casos, el total de servidores públicos a presentar las pruebas es de **3900.**

Tercero. - De la difusión del Examen

La difusión del Examen de la Función Pública se realizará bajo los siguientes mecanismos:

- Notificación mediante oficio del calendario al titular de la Dependencia o Entidad
- Vía correo electrónico al enlace de la dependencia posterior a la capacitación técnica
    - Se envía calendario y guía de estudio

Cuarto. - De las funciones del enlace

Mediante los oficios CM/0959/2021, CM/0962/2021, CM/0963/2021, CM/0964/2021, CM/0966/2021, CM/0969/2021, CM/0971/2021, CM/0973/2021, CM/0975/2021, CM/0977/2021, CM/0979/2021, CM/0982/2021, CM/0984/2021, CM/0986/2021, CM/0989/2021, CM/0991/2021, CM/0994/2021, CM/0997/2021, CM/0999/2021, CM/1001/2021, CM/1004/2021, CM/1006/2021, CM/1008/2021, CM/1010/2021, CM/1012/2021, CM/1014/2021, CM/1016/2021, CM/1018/2021, CM/1020/2021, CM/1022/2021, CM/1024/2021, CM/1026/2021, CM/1028/2021, CM/1030/2021,

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

CM/1032/2021, CM/1034/2021, CM/1036/2021, CM/1038/2021 y CM/1040/2021, el órgano de control interno realizó la solicitud de designación de enlace para cada una de las dependencias y entidades, por lo que los enlaces designados por sus dependencias y entidades tendrán las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL ENLACE:

- Asistirá a la capacitación técnica previa a la aplicación del examen, mencionada en el apartado quinto del presente acuerdo, y difundirá la información proporcionada entre el personal de su dependencia o entidad.
- Tendrá comunicación directa con el personal de la Contraloría Municipal a cargo del proceso para cualquier duda o aclaración dentro del mismo.
- El enlace deberá conectarse en tiempo y forma a la capacitación técnica a la que se le citará, en la cual conocerá el procedimiento de aplicación del Examen de la Función Pública.
- Recibirá del personal de la Contraloría a cargo del proceso la lista de servidores públicos de la dependencia o entidad insaculados con sus usuarios y contraseñas respectivas, así como la guía de estudios correspondiente al examen del presente año, de los cuales será responsable de la entrega inmediata a los servidores públicos antes mencionados.
- Deberá ratificar, en un plazo no mayor a 36 horas posteriores a la capacitación técnica previa a la aplicación del examen, al personal de la Contraloría a cargo del proceso:
    - La información del personal insaculado mencionada en el punto anterior, verificando que cumplan con el criterio de escolaridad mínima requerida para el proceso de selección.
    - El listado de los servidores públicos que se encuentren en periodo vacacional o incapacidad, y
    - La relación de bajas de personal transcurridas previo a las fechas asignadas a su dependencia o entidad, motivo por el cual les impida realizar el examen.
- Podrá solicitar al personal de la Contraloría encargado del proceso el reinicio de cuentas previa justificación por la cual solicita el reinicio.
- En caso de que la dependencia o entidad cuente con dos o más direcciones generales, podrá designar sub enlaces en cada una de ellas para con esto poder llevar el proceso de ágil y ordenada.
- Podrá solicitar al personal de la Contraloría a cargo del proceso reportes de avances en la aplicación del examen de los servidores públicos insaculados de su dependencia o entidad.
- Deberá brindar asesoría a los servidores públicos de su dependencia o entidad en la presentación del Examen de la Función Pública sobre el uso de la plataforma de aplicación.

- Deberá coadyuvar con la Contraloría en el cumplimiento en tiempo y forma en la presentación del Examen de la Función Pública por parte de los servidores públicos insaculados de su dependencia o entidad.
- Podrá solicitar asesorías al personal de la Contraloría a cargo del proceso sobre el manejo de la plataforma de aplicación de las pruebas.

Quinto. – De la capacitación técnica previa a la aplicación

El personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de Programas

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

Presupuestarios, adscrita a la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno estará a cargo del procedimiento del Examen de la Función Pública y convocará a los enlaces designados de las dependencias y entidades a una capacitación técnica previa a la aplicación de este, mediante la cual se expondrán todas las instrucciones necesarias para la aplicación del Examen de la Función Pública. El enlace tendrá la obligación de difundir la información proporcionada en dicha capacitación de manera inmediata entre los servidores públicos adscritos a la Dependencia o Entidad que representa.

Sexto. - De la guía de estudio, y la aplicación según corresponda.

GUIA DE ESTUDIOS:

Para la prueba no. 1.- Examen de la Función Pública se realizará considerando las siguientes leyes y reglamentos:

a. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
b. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato
c. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
d. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León
e. Reglamento de Control Interno

Para la Prueba no 2.- de Fidelidad se incluirán los principios rectores y valores éticos incluidos en el Código de Ética de las y los servidores públicos de León.

Para la Prueba no. 3.- Auditoría Individual del Desempeño se incluirán los puntos de interés del Manual de Control Interno que se evaluarán con la misma, relativos a los componentes "Ambiente de Control" y "Actividades de Control".

Para el **Cuestionario de Presupuesto Basado en Resultados** no se proporcionará información previa, debido a que las preguntas que se realizarán serán para identificar las necesidades de capacitación en la materia.

APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS Y CUESTIONARIO

Se aplicarán las siguientes tres pruebas y un cuestionario las cuales serán aplicadas a todos los servidores públicos referidos en el presente acuerdo:

- **Primera**. Examen de la Función Pública 2021, el cual incluirá preguntas relativas a las siguientes leyes y reglamentos:
    - Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
    - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato
    - Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
    - Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León
    - Reglamento de Control Interno

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

- **Segunda**. **Auditoría Individual del Desempeño**, el cual incluirá preguntas relacionadas con puntos de interés del Manual de Control Interno. En particular de los componentes "Ambiente de Control" y "Actividades de Control".

- **Tercera**. **Prueba de Fidelidad**, la cual incluirá preguntas de percepción de los siguientes principios rectores y valores éticos incluidos en el Código de Ética de las y los servidores públicos de León:
    - Interés Público
    - Identidad Institucional
    - Igualdad y Equidad de Genero
    - Integridad y Honradez
    - Imparcialidad
    - Justicia y Actitud frente a la Corrupción
    - Liderazgo
    - Rendición de Cuentas
    - Respeto
    - Transparencia

Tercera etapa: Cuestionario - Diagnostico PBR-SED. Se realizará un cuestionario con la finalidad de conocer las necesidades de capacitación en ambos temas.
Este cuestionario se realizará únicamente a aquellos servidores públicos cuyas actividades propias del perfil de puesto estén relacionadas con estos temas por la naturaleza de este.

Séptimo. – Del periodo de aplicación

La aplicación del Examen de la Función Pública se realizará en el periodo comprendido entre los días 16 al 27 de agosto del 2021. El calendario se dará a conocer a los enlaces asignados de las dependencias y entidades.

Octavo. - De la aplicación del Examen

La plataforma se encontrará en operación en un horario de 8:00 am a 8:00 pm, por lo que el Examen de la Función Pública y Prueba de Fidelidad puede ser realizado por los servidores públicos en la fecha establecida para cada dependencia o entidad en el horario mencionado, a través de la siguiente liga:

https://efp.leon.gob.mx

Las dudas, aclaraciones o situaciones técnicas que se presenten durante el periodo de aplicación del Examen de la Función Pública, serán atendidas por el personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, de la Contraloría Municipal, en un horario de atención de 8:00 am a 3:30 pm.

Sin previa solicitud, justificación y autorización de reprogramación de la aplicación no se podrá aplicar el examen en día y horario diferente al señalado.

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx

Noveno. - De las causas para reprogramación de la fecha de aplicación

Las causas por las cuales se podrá reprogramar la aplicación del examen serán las siguientes:

- Cuando el servidor público insaculado se encuentre con incapacidad por enfermedad o gravidez.
- Cuando el servidor público se encuentre de vacaciones.

En ambos casos, el enlace de la dependencia deberá de informar y justificar con antelación a la fecha de presentación asignada al personal de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, quien realizará la reprogramación correspondiente.

Décimo. – Del reinicio de cuentas

Solo se reiniciarán las cuentas que durante el proceso de la aplicación arroje algún error en la plataforma de aplicación, mismo que será corroborado por el administrador del sistema. Para ello el enlace asignado deberá solicitar de forma escrita el reinicio de la prueba, anexando la evidencia y especificando las razones por las cuales se realiza la solicitud.

Décimo primero. – De la obtención de los resultados de las pruebas

La Contraloría obtendrá mediante la plataforma asignada el Reporte de Resultados, los cuales se detallan a continuación:

a. Reporte por dependencia del avance de las pruebas.
b. Reporte por dependencia del Examen de la Función Pública, de los temas y preguntas contestadas.
c. Reporte por dependencia de la Prueba de Fidelidad, de los temas y preguntas contestadas.
d. Reporte por dependencia de la Auditoría Individual, de los temas y preguntas contestadas.
e. Reporte por dependencia del PBR-SED de las preguntas contestadas.
f. Reporte general de la encuesta.

Décimo segundo. – De los resultados de las pruebas

Para cada una de las pruebas aplicadas se obtendrán de acuerdo con el nivel de respuesta de los servidores públicos, los siguientes resultados establecidos el Manual de Usuario no. **SI-RC43.**

- **Prueba 1.- El Examen de la Función Pública**: se califica en una escala del 0 al 10, considerando una calificación aprobatoria la que es igual o superior al 6 (60/100).
- **Prueba 2.- Prueba de Fidelidad** son de percepción y se responden en una escala

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 3700
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 141
www.leon.gob.m

del 1 al 5 considerando 5 “Muy Bueno”, 4 “Bueno”, 3 “Regular”, 2 “Malo” y 1 “Muy malo”. Se obtiene un resultado general por dependencia o entidad.

- **Prueba 3.- Auditoría Individual del Desempeño** son binarias (“si” o “no”). Se obtiene un resultado general por dependencia o entidad.
- **Cuestionario del Diagnóstico PBR-SED**: tienen de opción múltiple. Se obtiene un resultado general de todos los servidores públicos evaluados.

Los resultados se obtienen de los reportes referenciados en el apartado décimo primero del presente acuerdo, mismos que son considerados como el instrumento de evaluación.

Décimo tercero. – De los no aprobados

El Examen de la Función Pública es un instrumento que tiene como fin evaluar el conocimiento general de las y los servidores públicos, así como motivar al estudio y conocimiento de los temas evaluados.

Para los servidores públicos que no cumplan con la calificación mínima aprobatoria de 6 se programará un periodo de capacitación con el objetivo de actualizar y reafirmar el conocimiento en los temas evaluados.

Décimo cuarto. - De la difusión de los resultados

Una vez concluido el periodo de aplicación, se realizará un informe general de los resultados, detectando las áreas de oportunidad de mejora para cada una de las dependencias y entidades, el cual se notificará al titular de esta.

Este informe contendrá un apartado general con los resultados de cada una de las pruebas aplicadas.

Décimo quinto. – De la publicación de resultados

Los informes finales del Examen de la Función Pública, notificados a los titulares de las dependencias y entidades, serán publicados en el sitio web:

https://apps.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/examen-de-la-funcion-publica

Décimo sexto. – Del seguimiento de los resultados

Una vez notificado el informe la dependencia o entidad, en caso de contar con áreas de oportunidad contara con 5 días hábiles para proponer un programa de mejora para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de León.

Personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Municipal verificará que estas se lleven a cabo en el tiempo y forma señalados.

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 3700
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 141
www.leon.gob.mx

Así lo determinó y firmó el **Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto, Contralor Municipal de León**, **Guanajuato al 10 de agosto de 2021.**

Atentamente
"El trabajo todo lo vence"
"2021, Año de la Independencia"

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

MEHB/JUIM

Contraloría
Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Gto. C.P. 370
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 14
www.leon.gob.r